



Actualización obligatoria del RUC para todos los contribuyentes hasta el 31 de agosto de 2025

Carta Informativa

KPMG Panamá

10 de julio de 2025

Actualización obligatoria del RUC para todos los contribuyentes hasta el 31 de agosto de 2025

Mediante **Resolución No. 201-4488 del 4 de junio de 2025**, publicada en la Gaceta Oficial Digital No.30302 del 17 de junio de 2025, la Dirección General de Ingresos (DGI) ordena a todos los contribuyentes naturales y jurídicos a actualizar su Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Es importante tener en cuenta que esta Resolución otorga un plazo con vencimiento al **31 de agosto del 2025** para realizar las correspondientes actualizaciones. En caso de incumplimiento, la DGI impondrá multas.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Tributario en su artículo 290, las infracciones formales se originan por el incumplimiento de las obligaciones formales, entre las cuales se encuentran: no actualizar los datos en el registro dentro de los plazos establecidos, con sanción desde los cien balboas (B/. 100.00) hasta los quinientos balboas (B/. 500.00).

Todas las actualizaciones que se realicen a través del e-Tax 2.0 deberán completarse llenando todos los campos obligatorios, según informa la DGI mediante esta resolución.

Si tiene alguna consulta sobre este tema y otros relacionados, no dude en comunicarse con nuestros especialistas.

Contactos

Servicios Tributarios

Jair Montúfar

Socio Líder

E: jmontufar@kpmg.com

Jony Afú

Socio

E: jafu@kpmg.com

Eduardo Choy

Socio

E: eduardochoy@kpmg.com

Andrés Kosmas

Socio

E: akosmas@kpmg.com

Jaime Carrizo

Director

E: jcarrizo@kpmg.com

Maria Isabel Espinel

Director, Precios de Transferencia

E: mariaespinel@kpmg.com

Zita Segismond

Director

E: zsegismond@kpmg.com

Angellinne Colona

Autor de esta edición

E: acolona@kpmg.com

KPMG Panamá

Ave. Samuel Lewis y Calle 56 Este,
Obarrio, Ciudad de Panamá

T: (+507) 208-0700

E: pa-fminformation@kpmg.com

kpmg.com.pa

KPMG en Panamá, Avenida Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio, Panamá, 0816-01089

© 2025 KPMG, una sociedad civil panameña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha en que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas con base en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales utilizadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global de KPMG.